



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107450

Fecha: 20/12/2023 12:52:26 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: ANGELA MARCELA CASTILLO
LEAL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

02-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANGELA MARCELA CASTILLO LEAL
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: 02/03/04 R Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Eduardo Pertuz
C.C.: 725168364

Centro de distribución: Sur Centro de distribución

Observaciones: placas empiezan desde Krc 68 C Observaciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107452

Fecha: 20/12/2023 12:54:02 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: ANTHONY ERNESTO SEGOVIA
SOLIS Y GEORGINA SOLIS DIAZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ANTHONY ERNESTO SEGOVIA SOLIS Y GEORGINA SOLIS DIAZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitathogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: f420bb48-eeff-40db-9e2d-5c3653504f64

PG02-PL02 V1



«472»
Correo y mucho más

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **Herminia Suarez**

C.C.: **79814658**

Centro de distribución: **910**

Observaciones: **dev el 27/2 + scut = 282**

28 DIC 2023



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107457

Fecha: 20/12/2023 01:06:42 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: AURA LUCY MUÑOZ GÓMEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

AURA LUCY MUÑOZ GÓMEZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Reclamado | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |

Isneider Chávez
Fecha 1: **28 DIC 2023**
Nombre del distribuidor
C.C. 80.919.091
Centro de distribución

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución

Observaciones
Vozu con 80-74
A 49 80-62



Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalusuario@72.com.co
Módulo: Res. Mensajería. Externa

472



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107445
Fecha: 20/12/2023 12:45:36 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: DEISSY YOLIMA VELÁSQUEZ
GÓMEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DEISSY YOLIMA VELÁSQUEZ GÓMEZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Persona Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> Retornado | |

Eshneider Chávez

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor	28 DIC 2023										

C.C.	C.C. 80.919.091	C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	

Observaciones	Observaciones
<i>Faltan datos y confirmo</i>	





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107454
 Fecha: 20/12/2023 12:57:27 PM Folios: 1
 Anexos: 5
 Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
 PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
 DICIEMBRE DE
 Destino: GERMAN ANDRÉS CARDONA
 VEGA Y KAREN JULIETH YATE CÁRDENAS
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

GERMAN ANDRÉS CARDONA VEGA Y KAREN JULIETH YATE CÁRDENAS
 Dirección:
 BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
 SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
 Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
 Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72» Correo y mucho más

2-2023-107454

Dirección Errada Cerrado No Existe Número
 No Reside Fallecido No Contactado
 Desconocido Fuerza Mayor Apartado Clausurado
 Anulado Reclamado

Fecha 1: 30 ENE 2024 Fecha 2: Día Mes Año R D
 Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor
 cc: C.C. 1.098.618.865 c.c.
 Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones: Por antigua inicia en 53-10 y hay 2 lugares mas con la misma direccion.
 Observaciones: Una inicia 53-08 y la otra de la 53-04 pasa 53-10

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107446

Fecha: 20/12/2023 12:46:35 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: JONATHAN ALEXANDER DAZA
WILCHES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OR-S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JONATHAN ALEXANDER DAZA WILCHES

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Atención al usuario: (57-1) 4721100 - 01 8000 111 210 - servicios@habitat.gov.co
Misión: Responder a las necesidades de la ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107449

Fecha: 20/12/2023 12:50:49 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: LINCY YURY JIMÉNEZ RIVERA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

04-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

LINCY YURY JIMÉNEZ RIVERA
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 02/01/2014 R A	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
-------------------------	--------------------------

Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
-------------------------	-------------------------

Luis Eduardo Pertuz	
---------------------	--

C.C. 72.168.364 E.C.	
----------------------	--

Centro de distribución	Centro de distribución
------------------------	------------------------

Observaciones	Observaciones
---------------	---------------

luz 38280	Edi
-----------	-----

Edificio 4 Pisos. Rojo, Portán	
--------------------------------	--



blanco



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107440

Fecha: 20/12/2023 12:40:50 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ
HERRERA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ HERRERA
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

#FIRMA#

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

1

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 5a0a7a7a-44a9-4e5f-9a16-a19deae13584

PG02-PL02 V1



Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co
Módulo de Mensajería Express



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107448

Fecha: 20/12/2023 12:50:01 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: NURY LEONOR BARRERA RUIZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

OK - S

Bogotá D.C.,

Señor(a):

NURY LEONOR BARRERA RUIZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4+72>>
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |



Fecha 1: 08 17 2017 Fecha 2: 03 17 2017

John Largo John Largo

C.C. 79.703.022 C.C. 79.703.022

Observaciones: *casas cerradas*
Fechado en *Medellin 06/09/17*

Observaciones: *Portones*
ventanas verdes
8148945

Servicio: Fontaine S.A. Nit: 900.002.917-0 D.E. 25 G.S.A. DE
Código Postal: 11000-01 Nit: 900.002.917-0 D.E. 25 G.S.A. DE
Militar y Pese Militar: 11000-01 Nit: 900.002.917-0 D.E. 25 G.S.A. DE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107453

Fecha: 20/12/2023 12:56:19 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: YERALDINE PAOLA PÉREZ DIAZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YERALDINE PAOLA PÉREZ DIAZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1085 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1085 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones números 67 del 21 de febrero de 2022 (prorrogada por la Resolución 882 del 14 de diciembre de 2022), 103 del 15 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 114 del 24 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 122 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 125 del 29 de marzo de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 185 del 12 de abril de 2022 (prorrogada por la Resolución 128 del 15 de marzo de 2023), 274 del 13 de mayo de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023) y 331 del 02 de Junio de 2022 (prorrogada por la Resolución 308 del 23 de mayo de 2023)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 6a7fc463-e5cc-42ee-bbdc-cbf588bd5131

PG02-PL02 V1



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
 «4-72»
 Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Falteado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apurado Clausurado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fecha 1: DIA MES AÑO R D
 Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **Sandro Jara**
 C.C. **CC. 93.128.063**
 Centro de distribución: **18A**
 Observaciones: **Empresa Antelero Verde**

